



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
CONSEJO DIRECTIVO**

Segunda Sesión Extraordinaria

--- 08 de julio de 2026 ---

Presidencia del señor Decano

Profesor Titular Dr. Fernando Augusto Ramón REVIDATTI

----- En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen los señores consejeros Profesores Titulares: Dr. Alejandro Daniel BAEZ, Dra. Cristina Lilian JORGE, Dra. Carolina Isabel FLORES QUINTANA, Dra. Diana Elina MARTINEZ, Dra. Teresita RIGONATTO; Profesores Adjuntos: Dra. Valeria Inés AMABLE; la consejera Auxiliar, MV. Gladys R. OBREGÓN; y los consejeros Estudiantiles: Sr. Franco GONZALEZ, Sr. David Ezequiel ORTIGOZA FERNÁNDEZ, Sr. Santiago Federico VARGAS, Sr. Lorenzo Antonio LIRUSSI y Sr. Jonatan Nahuel LISSA; por el claustro de Graduados, MV. José Antonio GONZALEZ, con la presidencia del señor Decano.

Siendo las 11:36 horas el señor Decano declara abierta la sesión con su presencia y la de trece consejeros.

Ausentes con justificación: Mgter. Alfredo Oscar GONZALEZ, Dra. Silvia Irene BOEHRINGER y Sr. Ricardo LEDESMA.

-INFORME DEL SEÑOR DECANO:

-RESOLUCIONES AD-REFERENDUM:

-ASUNTOS ENTRADOS:

El señor Decano informa que se tratarán tres temas siendo uno de ellos el nuevo Plan de Estudios, el cual se tratará sobre tablas.

La consejera Valeria Amable solicita la palabra para presentar como moción que sea girado a la Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles.

El consejero José A. González consulta si el tratamiento sobre tabla es por mayoría simple.

El señor Decano responde que efectivamente es así según lo establecido en el reglamento de Consejo Directivo.

Se pone a votación la moción de la consejera Amable: 8 votos para el tratamiento sobre tablas, 5 votos para que sea girado a Comisión.

El señor Decano le da la palabra a la Secretaria Académica a fin de explicar el nuevo Plan de Estudios.

-EXP-2026-18019 Dra. Emilse Rosalía TEJERINA Secretaria Académica, e/ el proyecto del Nuevo Plan de Estudios (Plan 2026) de la Carrera de Medicina Veterinaria. Tratamiento sobre tablas: 2 abstenciones (Valeria Amable y Diana Martínez), 2 voto en contra (José A. González y Lorenzo Antonio Lirussi) y 9 votos a favor. Aprobado. A consideración: 1º- Aprobar el Proyecto del Nuevo Plan de Estudios (Plan 2026) de la Carrera de Medicina Veterinaria, junto con sus respectivos anexos estructurales, analíticos y normativos, que como Anexo forma parte de la Resolución. 2º- Solicitar al Consejo Superior la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria, para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2027.

La consejera Amable solicitó hacer uso de la palabra en representación del claustro de Profesores Adjuntos, expresando la intención de dejar constancia de la posición tomada, citando lo siguiente: "reconocemos la urgencia institucional vinculada al proceso de acreditación de la carrera y valoramos el trabajo realizado por la Comisión de Cambio Curricular en un plazo muy breve y en



un contexto complejo. No es nuestra intención obstaculizar ese proceso ni poner en riesgo la acreditación; por el contrario, consideramos que una decisión de esta magnitud debe contar con el mayor respaldo institucional posible.

Dicho esto, y tal como expresó la Secretaria Académica en su comunicación, el nuevo plan de estudios constituye una reforma estructural de la carrera y no una modificación menor. Por esa razón, entendemos que hubiera requerido mayor tiempo de socialización, análisis y debate al interior de los claustros, departamentos y áreas académicas.

También corresponde señalar que este plan no se agota en su aprobación formal: deberá ser implementado y sostenido en los próximos años, probablemente por docentes que hoy no participaron suficientemente del debate, y en particular por nuestro claustro, que deberá asumir buena parte de su ejecución cotidiana.

Dejamos constancia, además, de que el proyecto llega a este Consejo sin tratamiento previo en sus comisiones naturales, siendo el Consejo Directivo el principal órgano colegiado de gobierno de la Facultad.

Por todo ello, nuestra postura es de resguardo institucional: reconocemos la urgencia, pero creemos que una reforma de esta magnitud debería aprobarse con mayor consenso, debate y respaldo documental.

En función de lo expuesto, y conforme al mandato del claustro que represento, solicito autorización del cuerpo para abstenerme de acompañar la aprobación en estas condiciones.

Seguidamente el consejero José A. González se refirió en carácter de representante del claustro de Graduados, manifestando su disconformidad ante la falta de participación brindada al claustro en el proceso de cambio curricular. Señaló que este desacuerdo con la conformación y el trabajo de la comisión ya se había presentado en la gestión anterior y que, en la actual, la situación se repitió.

En relación con el contenido de la propuesta, observó que no se aprecian cambios sustanciales, sino más bien ajustes que benefician o perjudican de forma puntual a distintos sectores. Asimismo, advirtió sobre la elevada carga de unidades curriculares, destacando que el Plan de Estudios pasa a contar con 44 materias que, sumadas a las optativas, alcanzan un total de 49. En este sentido, expresó su desconfianza respecto a que un estudiante pueda culminar la carrera en el plazo de seis años, argumentando que la relación matemática entre la cantidad de asignaturas y la duración estimada no resulta viable.

Por otra parte, señaló que no se abordaron discusiones profundas e indispensables, tales como la estructura institucional, el cuerpo docente y las metodologías de trabajo y estudio. Calificó el nuevo Plan como una modificación superficial que no resuelve el problema de fondo, el cual radica en la excesiva duración real que les toma a los estudiantes graduarse.

En cuanto a las instancias de comunicación, agradeció al Dr. Yáñez por las explicaciones brindadas respecto al proyecto, así como la información remitida por la Secretaría Académica. Sin embargo, mencionó que no fue invitado a la presentación realizada para los docentes y que, al analizar la documentación enviada por correo electrónico, constató la presencia de múltiples variaciones y cambios.

Respecto a la votación, fundamentó su decisión de votar en contra argumentando la necesidad de respetar los procesos democráticos. Sostuvo que, conforme a la normativa vigente y tratándose de la aprobación de un plan de estudios, se requiere un debate mínimo que involucre de manera efectiva a los distintos claustros. No obstante, concluyó que desde el claustro de egresados acompañarán el proyecto tratado sobre tablas, a la espera de que se abran las instancias de diálogo que hasta el momento permanecen cerradas, poniéndose a disposición para colaborar en lo que sea necesario y expresando su deseo de que la propuesta sea aprobada por la CONEAU.

-EXP-2026-18038 Esp. Viviana MARTINEZ Secretaria Administrativa, e/ NOTA-2026-317-DGEF informando el vencimiento del plazo fijo que opera el día 20/07/2026. Tratamiento sobre tablas: Aprobado. A consideración: 1- Aprobar la constitución del PLAZO FIJO en el Banco Nación Argentina, a partir del 20/07/2026 a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias con



los fondos de la Cuenta Corriente N° 1630-221-10204/54 de la misma entidad financiera, por la suma total de \$ 180.000.000,00 (PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES), a treinta (30) días, intranferible y no renovable automáticamente. 2- Incorporar la suma de \$ 3.235.068,49 (PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS) en carácter de intereses devengados por el Plazo Fijo, cuya constitución se autorizara por RES-2026-389-CD-VET#UNNE, con cargo a Recursos Propios, Ejercicio 2026.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP-2026-17038 CONVOCATORIA A EVALUACIÓN PERIÓDICA DE AUXILIARES DOCENTES CON VENCIMIENTOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE – 2026. **La Comisión de Enseñanza y Asuntos Estudiantiles dictamina y aconseja:** Aprobar la propuesta de Convocatoria a Evaluación Periódica (Carrera Docente) y la nómina de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras presentados por el Sr. Decano, para atender el llamado a Evaluación Periódica de cargos de AUXILIARES DOCENTES, correspondientes a los vencimientos del SEGUNDO SEMESTRE del año 2026 y que se detallan en el ANEXO que forma parte de la Resolución. A consideración: Aprobado.

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

-EXPEDIENTES GIRADOS A LA COMISIÓN DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

Siendo las 12:23 hs. se da por finalizada la sesión.